

PLAN DE MEJORAMIENTO

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAIENTO**

Nombre de la entidad:	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO
Nombre del representante legal:	EDUARDO SALIM CHAHIN RUEDA
Producto de:	REVISIÓN CUENTA VIGENCIA 2017
Periodo revisado:	VIGENCIA 2017
Año en que se realizó la revisión:	2018
Periodo que cubrirá:	VIGENCIA 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Diligenciado solo por el Auditor

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
1	El período contable debe ser del 01 de enero al 31 de diciembre de cada vigencia al cargar la información del balance de comprobación y debe corresponder a ocho dígitos.	La ESE HMRS, corregirá a ocho dígitos el cargue de la información en el blance de comprobación en la vigencia 2,019	Contadora	vigencia 2019	Contadora	Enero del 2,019	Se corregirá a 8 dígitos el cargue de la información.			

EDUARDO SALIM CHAIN R
Representante Legal

MÓNICA SANABRIA G
Apoyo Control Interno